

# Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas (CALRE)

**GRUPO DE TRABAJO :** Estrategia para un desarrollo sostenible de las regiones europeas

**PROYECTO :** Estrategia canaria para un desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 de la ONU

(Borrador 1)



## Introducción

La reciente aprobación en el seno de la *Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas (CALRE)*<sup>1</sup> de un nuevo grupo de trabajo denominado *Estrategia para un desarrollo sostenible de las regiones europeas*, que será presidido por el Parlamento de Canarias, representa, sin lugar a dudas, un gran desafío institucional.

Durante los próximos dos años (2018-2019) el Parlamento de Canarias asumirá la responsabilidad de proporcionar a las regiones europeas una referencia útil sobre el modo en que éstas pueden contribuir al logro de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* aprobados por la Asamblea de Naciones Unidas el 25 de 2015.

Desde la Declaración fundacional de Oviedo en 1997, la CALRE tiene como objetivo profundizar en los principios democráticos y participativos dentro del marco de la Unión Europea; defender los valores y principios de la democracia regional; y reforzar los lazos entre las Asambleas Legislativas Regionales.

La CALRE contribuye a la participación democrática de las Asambleas Legislativas Regionales mediante el fortalecimiento de las relaciones entre las asambleas regionales y, en particular, mediante el intercambio de buenas prácticas.

El Parlamento de Canarias es consciente de la gran importancia que tiene la CALRE como marco de colaboración y desea contribuir activamente a que se hagan realidad los compromisos adquiridos en la última declaración institucional, en particular el compromiso de lograr que las regiones europeas puedan definir una estrategia propia que facilite el despliegue, en cada uno de sus territorios, de las Agenda 2030.

Este nuevo compromiso institucional supone, además, una nueva oportunidad para seguir acercando el Parlamento de Canarias a la sociedad (*poniéndolo a pie de calle*) y reforzando la estrecha conexión que el proyecto anterior nos permitió establecer con un gran número de organizaciones.

---

<sup>1</sup> La Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas (CALRE) está integrada por 75 asambleas regionales de ocho países de la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Italia, Portugal y Reino Unido.

El proyecto define el camino que el Parlamento de Canarias se propone seguir para superar el nuevo desafío institucional. Este camino se ha concebido, en gran medida, como la **confluencia** entre dos grandes iniciativas estratégicas: **la Estrategia Europea 2020 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030**. De modo que, en buena medida, se podría decir que este proyecto es el **punto entre dos grandes estrategias de desarrollo**.

La Estrategia Europea 2020 (EE, 2020) definió cinco objetivos que marcaron la pauta del proceso de integración europea y su respuesta a la grave crisis económica de 2008. Estos cinco objetivos, que debían ser adaptados a cada uno de los países y regiones, eran: el empleo, la investigación y la innovación, el cambio climático y la energía, la educación y la lucha contra la pobreza.

La EE 2020 definió tres prioridades que se reforzaban mutuamente:

- ❑ Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- ❑ Crecimiento sostenible: promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.
- ❑ Crecimiento integrador: fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

Estas tres prioridades facilitaron la definición de un conjunto de objetivos específicos que marcaron el horizonte para el desarrollo de la Unión Europea. Los objetivos eran los siguientes:

- ❑ El 75 % de la población de entre 20 y 64 años debería estar empleada.
- ❑ El 3 % del PIB de la UE debería ser invertido en I+D.
- ❑ Debería alcanzarse el objetivo «20/20/20» en materia de clima y energía (incluido un incremento al 30 % de la reducción de emisiones si se dan las condiciones para ello).

- ❑ El porcentaje de abandono escolar debería ser inferior al 10 % y al menos el 40 % de la generación más joven debería tener estudios superiores completos.
- ❑ El riesgo de pobreza debería amenazar a 20 millones de personas menos.

Canarias respondió a la EE 2020 definiendo su propia estrategia denominada *Estrategia de especialización inteligente de Canarias (2014-2020)* aprobada por el Gobierno en diciembre de 2013. Este marco estratégico permitía la adaptación de las prioridades y objetivos de la UE y definía los objetivos que Canarias debía asumir como propios (ver Cuadro Anexo 1)

Pues bien, cuando la estrategia canaria está a punto de concluir, surge la necesidad de responder a un nuevo reto, un reto global: una nueva agenda para un desarrollo sostenible suscrita por los 193 países que conforman la Organización de Naciones Unidas (ONU)

La nueva agenda -que viene a tomar el relevo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, un documento firmado en el año 2000 por los Estados Miembros de Naciones Unidas- establece 17 objetivos y 169 metas a conseguir antes del año 2030, fecha límite para lograr todos estos propósitos (Ver Anexo II).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible definen el nuevo horizonte compartido por todos los países del mundo y, como tales, representan la cara positiva del proceso de globalización: son el primer ejemplo conocido de un contrato social universal.

## Características del proyecto

### Finalidad

*Definir una estrategia canaria que contribuya al logro de los ODS y que, al convertirse en una buena práctica, pueda servir de referencia a otras regiones europeas.*

Esta estrategia, tendría muy en cuenta las singularidades de Canarias, especialmente, su compromiso con otras regiones ultraperiféricas de la UE y, singularmente, con las regiones que conforman la Macaronesia. En consonancia con estas singularidades, la estrategia canaria incluiría orientaciones tanto para el desarrollo como para el co-desarrollo.

*La estrategia estaría basada en la utilización inteligente de cuatro herramientas: una Agenda, una Guía, una Red y un Mapa.*

Por uso inteligente se entiende, en este proyecto, el respeto a los cuatro principios que se consideran vinculados a toda acción estratégica: condicionalidad, contextualización, graduación y atención a las minorías.

### Objetivos

- a) Difundir, entre la ciudadanía de Canarias y de las regiones participantes en el proyecto, la Agenda 2030 y promover su participación y colaboración en el logro de los objetivos para el desarrollo sostenible.
- b) Conocer, analizar y valorar ejemplos de buenas prácticas en la consecución de los *Objetivos para el Desarrollo Sostenible*
- c) *Facilitar la conexión entre los ODS y los objetivos fijados en la Estrategia de especialización inteligente de Canarias (2014-2020)*
- d) *Definir un conjunto de objetivos que permitan adaptar y concretar los ODS para Canarias.*
- e) *Identificar un conjunto de recursos, disponibles en cada uno de los territorios, cuya utilización pueda contribuir a la acción efectiva de cada una de las organizaciones comprometidas en el logro de los ODS.*

- f) *Impulsar proyectos de colaboración entre las administraciones públicas y las entidades privadas en relación con cada uno de los Objetivos para el desarrollo sostenible.*
- g) Analizar las singularidades que presentan en la actualidad las regiones que participan en el proyecto y valorar sus condiciones actuales y sus compromisos en la consecución de los ODS.
- h) *Crear las condiciones para que se constituya una red de desarrollo y de co-desarrollo entre las instituciones, organizaciones y agentes sociales y económicos de Canarias y las cuatro regiones que podrían participar en el proyecto (ver Anexo III)*
- i) Comprender y valorar las bases normativas del «modelo social europeo» y valorar sus posibilidades y limitaciones para ofrecer una respuesta a los retos que plantea la elaboración de una estrategia para el desarrollo sostenible de las regiones europeas.

## Agenda de trabajo

El proyecto se desarrollará a lo largo de dos años (2018 y 2019) cada uno de estos años estará centrado en diferentes objetivos para el desarrollo sostenible. La prioridad en cada uno de los objetivos será acordada por los parlamentos participantes.

Cada una de las líneas de trabajo propuestas acogerá variadas actividades que contarán con la participación de distintas entidades e instituciones tanto públicas como privadas.

Entre las actividades previstas se incluirán conferencias, mesas de debate, seminarios, exposiciones de trabajos...etc.

El Parlamento de Canarias presentará a la CALRE una memoria de todas las actividades realizadas así como un informe final de conclusiones, al concluir el primer año y al concluir el segundo año.

La agenda de trabajo tendrá dos fases, dada la amplitud y complejidad de los ODS.

**Primera fase.** Esta fase estará dedicada a los siguientes nueve objetivos:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos\*

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

**Segunda fase.** Esta fase estará dedicada a los siguientes ocho objetivos (así como a la mejora de los objetivos formulados en la primera fase, en caso de que fuera necesario):

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles



## Acciones

El proyecto se basa en el desarrollo simultáneo y paralelo de distintas líneas de trabajo.

- ❑ **Línea A :** Difusión de la Agenda 2030 en cada uno de los territorios. En esta línea de acción se incluye una edición del **concurso escolar** en colaboración con la Consejería de Educación y Universidades y los Cabildos Insulares.
- ❑ **Línea B :** Creación de una **Agenda Canaria para un Desarrollo Sostenible** que incluiría una adaptación de los ODS y una secuencia en tres momentos : 2020 (punto de partida), 2025 (primera evaluación parcial) y 2030 (evaluación final).
- ❑ **Línea C.** Impulsar la creación de una **Red Canaria para el Desarrollo Sostenible**, siguiendo el ejemplo de las redes ya creadas tanto a nivel internacional como a nivel nacional.
- ❑ **Línea D :** Elaboración de una **Guía para la participación**, tanto a las administraciones públicas como a las organizaciones no gubernamentales, para que puedan definir su propia contribución a los ODS, así como su participación en el proyecto autonómico. Esta Guía se elaborará a través de encuentros para la colaboración institucional entre administraciones públicas y organizaciones privadas. En esta Guía ocupará un lugar destacado las orientaciones para la elaboración de proyectos de desarrollo y de co-desarrollo.
- ❑ **Línea D :** Elaboración de un **Mapa de Recursos** que puedan contribuir al logro de los ODS en canarias y que estén a disposición de las organizaciones interesadas en contribuir activamente al logro de estos objetivos.

## ANEXOS

### ANEXO I. Objetivos e indicadores definidos en la Estrategia de especialización inteligente de Canarias

#### 1. Empleo para:

UE: 75 % de la población de entre 20 y 64

España: 74%

Canarias (dato 2011): 51,4 %

#### 2. Inversión en I+D:

UE: 3 % del PIB

España: 3%

Canarias (dato 2011): 0,58%

#### 3. Cambio climático y sostenibilidad energética:

UE: «20/20/20» en materia de clima y energía (incluido un incremento al 30 % de la reducción de emisiones si se dan las condiciones para ello).

España: 10% (reducción CO2), 20% (EERR), 20,5% (eficiencia/disminución consumo)

#### 4. Educación:

UE: abandono escolar temprano inferior al 10% y al menos el 40% de la generación más joven (30-34años) deberán tener estudios superiores completos.

España: 15% (abandono escolar temprano) y 44% (estudios superiores)

Canarias (dato 2011): 31,5% (abandono escolar temprano) y 23,8% (estudios superiores)

#### 5. Luchar contra la pobreza y exclusión social:

UE: riesgo de pobreza deberá amenazar a 20 millones de personas menos

España: 1.400.000 – 1.500.000 Personas

Canarias (dato 2011): 812.426 Personas

## **ANEXO II. Objetivos para el desarrollo sostenible. Transformar nuestro mundo. Agenda 2030**

### **Preámbulo**

La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones, y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que anunciamos hoy demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y lograr lo que con ellos no se consiguió. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

### **Objetivos de desarrollo sostenible**

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos\*

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible



Estos 17 objetivos se pueden agrupar alrededor de cuatro áreas o de cuatro ejes (como los denomina el Secretario General de Naciones Unidas)



Las principales **características** de los ODS pueden resumirse así:

- **Agenda comprehensiva:** Una de las principales características de la nueva Agenda es que por primera vez los objetivos mundiales están dirigidos, no solo a superar la pobreza y el hambre, sino también a solucionar problemas de violencia, discriminación, degradación y sostenibilidad ambiental, equidad, derechos humanos y buen gobierno. La Agenda tiene en cuenta el concepto de desarrollo humano de Amartya Sen, por el cual se busca la libertad frente al miedo, libertad frente a las necesidades básicas insatisfechas y la dignidad del ser humano.
- **Agenda Universal:** Se describe como una agenda universal, ya que el llamado a la acción se hace a toda la comunidad internacional, a todos los países del mundo, y a todos los individuos. De manera que se haga un esfuerzo colectivo, compartido y balanceado para la consecución del desarrollo global e interno de los países.
- **Agenda ambiciosa:** Lo es por la ampliación de la cobertura de los temas y el alcance de las metas, pero también porque para su implementación se requiere de la movilización de muchos más recursos y capacidades públicos y privados.
- **Participativa:** La formulación de los ODS surgió de uno de los más amplios procesos participativos que ha llevado adelante Naciones Unidas. En su definición se recibieron e incluyeron propuestas de múltiples actores; Estados, grupos especializados, Sociedad civil de diferentes sectores y ámbitos, con diferentes capacidades y experiencias, con el fin de establecer objetivos comunes que respondieran a las demandas reales de la sociedad. Por ello la Agenda 2030 define un principio transversal «no dejar a nadie atrás» (leaving no one behind) que pone como imperativo que se combatan las raíces de la exclusión y marginación, cualquiera que sea su origen.

- **Principio de Responsabilidad Compartida:** La agenda está orientada a promover una acción colectiva a escala internacional que va más allá de las políticas de transferencias de recursos. Funciona bajo el principio de distribución de responsabilidades compartidas entre todos los países, pero diferenciadas según el grado de desarrollo de cada uno.
- **Objetivos interrelacionados:** La Agenda no pueda cumplirse satisfactoriamente si no se trabaja en todos los objetivos de manera simultánea. La efectividad en la implementación de los ODS radica en que el cumplimiento de un objetivo tendrá impacto positivo en los resultados de los demás.
- **Principio de Subsidiariedad:** Los ODS responden a este principio en la medida en que cada uno de los objetivos y metas deben ser gestionados por los sectores y actores capacitados para responder a cada uno de ellos. Sin embargo, se enfatiza en la necesidad de generar alianzas y “partnerships” para aumentar capacidades, recursos y experiencia en el cumplimiento de los objetivos.
- **Localización y apropiación:** Tienen una gran importancia la adaptación de la Agenda a las realidades locales y regionales para lograr una apropiación de la agenda por las instituciones y la ciudadanía. Este proceso se denomina localización de la agenda y, en esencia, es un ejercicio político que exige una implicación de las instituciones en todos los niveles y una movilización ciudadana.
- **Evaluación y rendición de cuentas:** Dado que la Agenda 2030 comporta compromisos de políticas públicas en diferentes ámbitos y en todos los países, los órganos encargados de fiscalizar las políticas públicas deberán asumir las tareas de dar seguimiento y pedir rendición de cuentas a los gobiernos respectivos en torno a los compromisos asumidos y a su grado de realización. También deberá arbitrarse un sistema de rendición de cuentas

complementario a escala regional y global. Desde Naciones Unidas se impulsa un proceso de perfeccionamiento de sistemas de evaluación y medición d resultados que garantice disponibilidad y acceso a la información, confiabilidad de los datos, seguimiento, etc.



### **ANEXO III. Red Macaronésica para el Desarrollo Sostenible (RMADS)**

La Macaronesia es un concepto actual que se refiere a diversos grupos de islas del Atlántico Norte, próximos a los continentes europeo y africano. También ocupan una parte significativa de las aguas costeras del noroeste de África que abarca desde Marruecos hasta Senegal y que sirve de frontera a estos grupos de islas.

Las regiones que configuran el espacio geográfico denominado Macaronesia forman parte de sistemas sociales y políticos diferenciados. Tres de las regiones (Canarias, Madeira y Azores) forman parte de la Unión Europea, mientras que Cabo Verde forma parte de la Unión Africana.

Los parlamentos de estas regiones comparten ya un foro común de encuentro que les permite compartir inquietudes, preocupaciones y proyectos: las Jornadas Atlánticas. Las primeras jornadas parlamentarias atlánticas se celebraron en 1991, en Santa Cruz de Tenerife (Canarias) y las últimas tuvieron lugar en Canarias en 2016 y recibieron el reconocimiento de la CALRE con el primer premio de los galardones Stars of Europe.

En el marco de estas jornadas los parlamentos regionales pusieron de manifiesto la firme y genuina voluntad de contribuir a la construcción y afirmación del espacio de la Macaronesia, cimentado en un sólido sustrato histórico-cultural y en un fuerte interés político y estratégico.

En este contexto de buen entendimiento y mutua colaboración, los parlamentos de las cuatro regiones pondrían en marcha una nueva iniciativa: la creación de una Red Macaronésica de Co-Desarrollo con el fin de aunar esfuerzos en la consecución de los Objetivos para un Desarrollo Sostenible (Agenda, 2030).

**Presidencia del Parlamento de Canarias**